

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**9438** *Resolución de 23 de junio de 2015, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se corrigen errores en la de 18 de marzo de 2015, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Mediterráneo Antiguo (Máster conjunto de las universidades Oberta de Catalunya y Autónoma de Barcelona).*

Advertido un error en la Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Universitat Oberta de Catalunya, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Mediterráneo Antiguo (Máster conjunto de las universidades Oberta de Catalunya y Autónoma de Barcelona), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 2015, se procede a su corrección:

En la página 45615, donde dice:

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

- Tipo de materia: Obligatorias – Créditos: 20
- Tipo de materia: Optativas – Créditos: 30

Debe decir:

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

- Tipo de materia: Obligatorias – Créditos: 30
- Tipo de materia: Optativas – Créditos: 20

Barcelona, 23 de junio de 2015.–El Rector, Josep A. Planell Estany.